



ANEXO V. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CAMBIOS DE TITULARIDAD, Y MODIFICACIONES O APLICACIONES O AMPLIACIONES DE ACTIVIDADES PREVIAMENTE AUTORIZADAS.

La documentación técnica a aportar para cambios de titularidad, será la siguiente:

➤ **Actividades inocuas y pequeños establecimientos:** Presentarán, además de la documentación administrativa que proceda, certificado tipo C. Si el establecimiento lleva aparejada intervención para adaptación a normativa en vigor, o reforma, su trámite será similar al especificado para las actividades de este tipo de nueva implantación, así como la tramitación de la licencia de obras que corresponda.

➤ **Actividades sujetas a comunicación ambiental:** Presentarán, además de la documentación administrativa que proceda, certificado tipo C. Si el establecimiento lleva aparejada intervención para adaptación a normativa en vigor o modificación sustancial se requerirá la documentación técnica y el certificado del apartado 2 de este anexo, así como la tramitación de la licencia de obras que corresponda.

➤ **Certificado tipo C.- Cambio de titularidad de actividades:**

D.º/D.ª _____, colegiado n.º _____, del Colegio Oficial de _____, de _____, certifico que el local/establecimiento/industria situado/a en _____, n.º _____, del que es titular D.º/D.ª _____, y sus instalaciones, reúnen las condiciones que exige la normativa en vigor, para que se pueda desarrollar la actividad de _____.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Monesterio, para la concesión de la licencia municipal de apertura, se extiende el presente certificado en _____, a _____ de _____ de 20 _____.

Fdo.: _____.
Título: _____.
Visado: _____."



ANEXO V. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA